



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

FECHA: _____

OSORNO, OCTUBRE 18 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _9819_ /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1546 de fecha 26.09.2011, presentada por Don (a) OSCAR CIRILO GALLARDO HIPLAN con domicilio particular G.DE

El Informe Interno N° 866 de fecha 30.09.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 835 de fecha 18.10.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2011

El D.E N° 2301 del 26.04.2011, que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) OSCAR CIRILO GALLARDO HIPLAN, con domicilio particular en la Patente Comercial de JUEGOS ELECTRONICOS, ROL N°2-15334, que funcionara en E.RAMIREZ N° 556 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.10.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIE J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JGQ/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

JORGE GARA QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)